



AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 – C.P. 46169 – Telèfon 96 270 30 11 – Fax 96 273 96 03 – CIF P-4618400 H
villadeolocaу@olocaу.es

ACTA N° 5/2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DE AYUNTAMIENTO Y ELECCIÓN DE ALCALDE CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015

Día: 13 de junio de 2015

Hora: 12.30 h.

Lugar: Salón de Actos de la Vila d'Olocau sito en la C/ Maestro Roselló nº 25

Convocatoria: primera

Al objeto de proceder a la constitución del ayuntamiento y elección de alcalde conforme establecen los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio, se reúnen en sesión pública:

D. ANTONIO ROPERO MORALES

D. PASCUAL ESTEVE PEREZ

D^a MARIA DEL PILAR GIL MONLEON

D^a REBECA BERGA PARRA

D. JOSE VTE PERALES FERRANDIS

D. JOSE PARICIO GARCIA

D^a MARTA LUCIA PASCUAL SIERRA

D. XAVIER BUENO I CANO

D. JOSE MANUEL BARQUERO HERNICA

Los cuales han sido proclamados concejales electos en las elecciones locales celebradas el pasado día 24 de mayo de 2015, según acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona el día 05-06-2015

Actúa de secretario el de la corporación: D. VICENTE A. VIDAL FORNAS



AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 – C.P. 46169 – Telèfon 96 270 30 11 – Fax 96 273 96 03 – CIF P-4618400 H
villadeolocaу@olocaу.es

CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD

Por los asistentes se procede a la constitución de la Mesa de Edad, integrándose ésta por el concejal electo de mayor edad, D. JOSE PARICIO GARCIA y por el de menor edad, D^a REBECA BERGA PARRA. Actúa de secretario el de la corporación, asumiendo la presidencia el primero de ellos.

CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Por la presidencia de la Mesa se declara abierta la sesión, indicando el Sr. Secretario, que han sido presentadas, previamente, las credenciales en Secretaría, así como la acreditación de la personalidad de los electos por las certificaciones remitidas por la Junta Electoral de Zona, preguntando la presidencia, si existía algún concejal a quien afecte alguna de las causas de incompatibilidad previstas por la LOREG en sus artículos 202 y 203 u otra legislación concordante, que lo manifieste en este momento. No habiendo ningún concejal afectado por causa de incompatibilidad.

Por la Secretaría de la Corporación se da cuenta que todos concejales han formulado las declaraciones de actividades y bienes que preceptua el art. 75.7 de la Ley 7/1985 y 131.1 de la Ley 8/2010 de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana.

Previa promesa o juramento de acatamiento a la Constitución, conforme preceptúa el artículo 108.8 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los candidatos electos proceden a tomar posesión de sus cargos como concejales del Ayuntamiento de Olocau.

Habiendo tomado posesión los 9 concejales electos que representan, en consecuencia, la mayoría absoluta de los miembros que de derecho corresponden a este municipio, por la presidencia mesa se declara constituida la corporación.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Seguidamente por la Presidencia de la Mesa se anuncia que se va a proceder a la elección de alcalde, explicándose por el Sr. Secretario el procedimiento de elección previsto por el art. 196 de la LOREG, y el procedimiento de votación, señalando que podrán ser candidatos todos los concejales que encabecen las correspondientes listas siendo proclamado electo el que obtenga la mayoría absoluta y que si ninguno obtuviese dicha mayoría será proclamado alcalde el concejal que hubiera obtenido más votos populares en las elecciones de acuerdo con el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona. En caso de empate, se decidirá por sorteo.

Renuncian a ser candidatos:



AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 – C.P. 46169 – Telèfon 96 270 30 11 – Fax 96 273 96 03 – CIF P-4618400 H
villadeolocaу@olocaу.es

- D. XAVIER BUENO I CANO , de COMPROMIS PER OLOCAU. COMPROMIS.
- D. JOSE MANUEL BARQUERO HERNICA , del PARTIDO POPULAR

Por lo que queda como candidato:

- D. ANTONIO ROPERO MORALES, del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

Se procede a la votación a mano alzada, dando el siguiente resultado:

- 7 votos (los de todos los concejales de la candidatura del PSOE) a favor de D. Antonio Roperó Morales del PSOE.

Abstenciones:

- 2 votos los de D. XAVIER BUENO I CANO , de COMPROMIS PER OLOCAU. COMPROMIS y D. JOSE MANUEL BARQUERO HERNICA , del PARTIDO POPULAR

D. ANTONIO ROPERO MORALES, ha obtenido SIETE votos, que representan la mayoría absoluta del número de miembros que de derecho integran la corporación, por lo que es proclamado alcalde, procediendo, previo juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución y el Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, a aceptar su elección y tomar posesión como Alcalde.

Seguidamente el Alcalde asume la presidencia de la Corporación.

Concede la palabra a D. XAVIER BUENO I CANO del partido COMPROMIS PER OLOCAU: COMPROMIS, que agradece al Sr. Alcalde-Presidente su ofrecimiento a poderse dirigir a todos los asistentes y quiere mostrar su agradecimiento a todos los vecinos y vecinas que han contribuido con su voto a que su partido esté presente en el Ayuntamiento, queriéndoles reiterar la promesa electoral contenida en su programa de cómo pretenden trabajar en el Ayuntamiento por Olocau.

A continuación concede la palabra a D. JOSE MANUEL BARQUERO HERNICA del PARTIDO POPULAR quien manifiesta su agradecimiento a todos los asistentes por su presencia y muy especialmente a los que le han votado y a aquellas personas que han propiciado su elección y asisten a este acto.

Finalmente toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente que dice:



AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 – C.P. 46169 – Telèfon 96 270 30 11 – Fax 96 273 96 03 – CIF P-4618400 H
villadeolocaу@olocaу.es

“La vara que se le ha ofrecido hace unos momentos no la ha llevado ni usado nunca y considera que, afortunadamente, no es necesaria su utilización en la gestión diaria del Ayuntamiento.

Hoy es un gran día para el pueblo de Olocau. Estamos aquí reunidos para constituir la nueva Corporación surgida tras las elecciones locales. En primer lugar querría dar las gracias a todos los vecinos que han participado en estas elecciones, porque esa es la esencia de la democracia: que todos estemos sentados en torno a una mesa, trabajando por el bien de Olocau. Nuestra causa primera es trabajar por Olocau. Y desde aquí, y como Alcalde y representante del equipo de gobierno, la primera tarea que vamos a realizar es propiciar que los partidos de la oposición trabajen codo a codo con nosotros para así mejorar los servicios de Olocau por cuanto, al fin y al cabo, todos queremos lo mismo. Desde aquí tiendo la mano al Partido Popular y a Compromís y les emplazo para trabajar con nosotros día a día, mejorando de esta forma, nuestro término municipal y nuestro municipio.

Nuestro objetivo de futuro, y que también ha sido el objetivo de estos cuatro años, es trabajar para todo el mundo sin excepción, sin colores políticos, sin ideologías. La única ideología que tiene en este momento este Alcalde, es la del trabajo por Olocau y por vosotros.

Agradezco su voto a todos los que lo han emitido en favor de nuestra candidatura: a los votantes del Partido Socialista o de otros partidos, pero que han confiado en este equipo de gobierno para seguir desarrollando su trabajo en un Olocau que tiene presente y futuro y ese futuro lo queremos compartir con todos vosotros y que seáis partícipes del mismo.

Vamos a intentar que la ciudadanía trabaje directa y activamente con nosotros y que funcionemos cada vez mejor, porque este equipo de gobierno entiende así la forma de participar en política.

No me puedo olvidar en estos momentos de una mujer, de una persona que está ahí arriba: mi madre, ni tampoco de mi familia, de mi mujer. Sin ella todo esto no hubiera sido posible. El esfuerzo del día a día, las horas, la dedicación. Todo esto no tiene precio, y se lo debo a ella. Gracias cariño.

Hace cuatro años os hice una promesa: hablar en valenciano. Todavía no he conseguido hablarlo. No quiero perder nuestro idioma, pero estoy seguro que al final lo acabaré hablando. Pero si quiero que me permitáis que os lea un poema que reúne lo que en estos momentos siento. Y lo que durante estos próximos cuatro años va a sentir nuestro equipo de gobierno. Es un poema de un vecino de Burjassot, municipio donde me crié y donde antes residía.



AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 – C.P. 46169 – Telèfon 96 270 30 11 – Fax 96 273 96 03 – CIF P-4618400 H
villadeolocaу@olocaу.es

Assumiràs la veu d'un Poble

Assumiràs la veu d'un poble
i serà la veu del teu poble
i seràs, per a sempre, poble,
i patiràs i esperaràs,
i aniràs sempre entre la pols,
et seguirà una polseguera.
I tindràs fam i tindràs set,
no podràs escriure els poemes
i callaràs tota la nit
mentre dormen les teues gents,
i tu sols estaràs despert,
i tu estaràs despert per tots.
No t'han parit per a dormir:
et pariren per a vetllar
en la llarga nit del teu poble.
Tu seràs la paraula viva,
la paraula viva i amarga.
Ja no existiran les paraules
sinó l'home assumint la pena
del seu poble, i és un silenci.
Deixaràs de comptar les síl·labes,
de fer-te el nus de la corbata:
seràs un poble, caminant
entre una amarga polseguera,
vida amunt i nacions amunt,
una enaltida condició.
No tot serà, però, silenci.
Car diràs la paraula justa,
la diràs en el moment just.
No diràs la teua paraula
amb voluntat d'antologia,
car la diràs honestament,
iradament, sense pensar
en ninguna posteritat
com no siga la del teu poble.
Potser et maten o potser
se'n riguen, potser et delaten;
tot això són banalitats.
Allò que val és la consciència
de no ser res sinó s'és poble.
I tu, greument, has escollit.
Després del teu silenci estricta,
camines decididament.



AJUNTAMENT DE LA VILA D'OLOCAU

(VALÈNCIA)

Plaça Major, 1 – C.P. 46169 – Telèfon 96 270 30 11 – Fax 96 273 96 03 – CIF P-4618400 H
villadeolocaу@olocaу.es

(Vicent Andrés Estellés, de *Llibre de meravelles*, 1993)

Espero que mi equipo de gobierno y yo estemos a la altura de la confianza que nos habéis otorgado, no os defraudaremos, podéis estar tranquilos. Este equipo de gobierno va a trabajar de día y de noche para que Olocau alcance el lugar que se merece.

Olocau ha sido un referente a lo largo de su historia. Con la IBERFESTA que hoy celebramos nos referimos al Olocau de hace 2500 años: esa es la trayectoria histórica de nuestro pueblo, por lo que nos podemos sentir orgullosos de residir y ser vecinos de Olocau.

VIXCA OLOCAU!!!!!!”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el alcalde se levanta la sesión, siendo las 13 horas, del día 13 de JUNIO de dos mil quince, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

VºBº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO